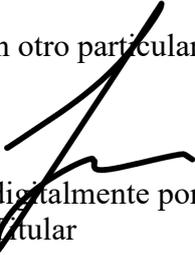


Mar del Plata 6 de marzo de 2023

Estimada Directora Esp. Laura Orosco:

Por medio de la presente, en carácter de Profesor Titular, elevo el Plan de Trabajo Docente 2023 de la asignatura Deontología Profesional I de la carrera Licenciatura Enfermería, Plan de Estudios 2017, dejando constancia que el equipo cátedra conformado por los docentes que se detallan Javier Mendizábal y Marianela Balanesi avalan la presentación del mismo.

Sin otro particular saludo atentamente.



Firmado digitalmente por Javier Mendizábal
Profesor Titular

AÑO	2023
-----	------

1- Datos de la asignatura

Nombre	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL I
--------	---------------------------

Código	317
--------	-----

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece	Sociohumanística
------------------------------------	------------------

Departamento	Enfermería
--------------	------------

Carrera/s	Licenciatura en Enfermería
-----------	----------------------------

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s	3° Plan de Estudios 2017
--	--------------------------

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	65
Semanal	4 hs.

OCA 774/18 Doble Franja horaria: TM 8 a 14. TT 14 a 21:30

TM	Miércoles 8:00 a 9:30 hs.
TT	Miércoles 18:30 a 20:00 hs.

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		1:30 hora

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
100	1	1			2

2 **Composición del equipo docente** (Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1	Javier Alejandro MENDIZÁBAL	Licenciado en Enfermería UNMdP Diploma Superior en Ciencias Sociales con mención en Género y Políticas Públicas. Diploma Superior en Bioética FLACSO
2	Marianela Balanesi	Lic. En Enfermería UNMdP Especialista en Neonatología. Residencia en Neonatología. Abogada

2- **Composición del equipo docente** (Ver instructivo):

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ads	Be c	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
												Frente a alu.mnos	Totales						
1	x										X	x			6 hs.	10 hs.			
2				x							x			x	6 hs.	10 hs			

Objetivos del curso Asignatura Deontología y Problemática en Enfermería

Objetivos Generales

- ✓ *Identificar el contenido y significado de la ética profesional.*
- ✓ *Conocer el encuadre legal y ético del ejercicio de la profesión.*
- ✓ *Evaluar críticamente el accionar profesional.*
- ✓ *Identificar estrategias para mejorar la praxis y el ambiente laboral en el cual se ejerce.*

- Objetivos Específicos

- ✓ Desarrollar capacidad de comprensión, análisis y reflexión, en la problemática de índole ética.
- ✓ Fortalecer la motivación, el compromiso y la práctica en el desarrollo profesional.
- ✓ Valorar la participación asociativa y dimensionar su impacto dentro de la evolución de la profesión.
- ✓ Revalorizar la participación personal y grupal como estrategia para modificar los aspectos profesionales insatisfactorios.
- ✓ Reflexionar sobre el rol y las incumbencias del Enfermero y del Licenciado en Enfermería.
- ✓ Reflexionar sobre la toma de decisiones y su repercusión en el desarrollo personal y profesional.
- ✓ Analizar el comportamiento del colectivo de enfermería local, nacional, regional e internacional .
- ✓ Ejercitar la evaluación permanente del accionar profesional.
- ✓ Identificar acciones orientadas al mejoramiento de las Condiciones de vida y de Trabajo.

Eje Temático I

Aspectos ético deontológicos de la Profesión

La Profesión y la dimensión social del ejercicio El proceso de profesionalización en Argentina Formación y conflicto de valores. La naturaleza de los valores. Valores personales, culturales y profesionales. Deontología. Conceptos deontológicos aplicados a la práctica de la Enfermería Responsabilidad profesional. Competencias.

Incumbencias. Revisión y evolución histórica de los códigos de Ética. Código de Ética del Consejo Internacional de Enfermeras. Código de Ética de la FEPPEN Código de ética del CREM Políticas de Enfermería Evolución histórica de los encuentros decenales. El contexto y los resultados. Colegios profesionales. Marco legal de los colegios de ley.

Eje Temático II

Aspectos histórico contextuales

Construcción de identidad profesional. Evolución histórica de la construcción identitaria. Obstáculos y avances. Poder y autonomía. Dificultades mas frecuentes en la visualización del poder profesional. Empoderamiento Profesional . Problemas específicos de la Educación en Enfermería relacionados a la autonomía profesional y a la toma de decisiones. Participación. Liderazgo. Teorías del Liderazgo. Paradigmas. Avances y causas de retrocesos. Género y ejercicio profesional..Feminización de la profesión en el siglo XX. Causas y consecuencias.

Eje Temático III

Aspectos legales de la profesión

Distintos tipos de daño. Responsabilidad penal. Noción de dolo. Tipos culposos. Causas de justificación. El estado de necesidad. El ejercicio de un derecho o cumplimiento del deber. Homicidio y lesiones culposas. Violación del secreto profesional. Abandono de persona. Mala praxis del profesional enfermero . Obligaciones profesionales. Ley 24.004 y su reglamentación. Ley 12.245 y su reglamentación. Ley de la Provincia de Bs. As. Ley N° 13.168 / 04 de Violencia Laboral. Ley Nacional de Riesgos del Trabajo ART. N° 24.557. Derechos y obligaciones profesionales. Lagunas del derecho. Ley de creación de colegios profesionales. Proyectos de ley de creación del Colegio Profesional en la Provincia de Buenos Aires Ley de contrato de trabajo Provincia de Bs. As. Carrera Hospitalaria 10.471 Ley N ° 13.538 inclusión de los lic en Enfermería . La donación y el trasplante de órganos y tejidos Ley 24.193/93 . Ley de Donante Presunto Ley 26.066 /06 Ley Nacional de SIDA N° 23.798 . Ley de Vacunación Obligatoria contra la Hepatitis B en personal de salud Ley 24.151 .Ley 25.929 del Parto Respetado. Y otras relacionadas con la humanización de la atención de la salud. Ley de Residuos Peligrosos Ley Nacional 24.051 Ley N° 25.929 de Protección al Embarazo y RN Ley 25673 Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable Ley 25673 Ley 26485/09 Derechos Humanos. Marco legal de: Transplante de órganos, eutanasia, muerte digna. Derechos sexuales y reproductivos, derechos de los pacientes, prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra la mujer.

3 Bibliografía (Básica y complementaria).

Nota: *La bibliografía propuesta, para el desarrollo de los temas teóricos y prácticos puede estar sujeta a cambios en virtud de las necesidades de los estudiantes y a la publicación de trabajo científicos en el transcurso del desarrollo de la asignatura. que aporten al tratamiento de los temas. Así también se utilizan artículos publicados en los medios de comunicación relacionados a la temática de la asignatura con el fin de motivar grupos de discusión y búsqueda de sostén teórico para su análisis. Se dispone de un archivo (personal de la docente) de videos que documentan la historia de los movimientos asociativos internacionales y nacionales y películas relacionadas a la problemáticas bioéticas, que son utilizadas de acuerdo a las necesidades e intereses de cada grupo de alumnos .*

Eje Temático I

BASICA



Castrillón, María Consuelo “La dimensión social de la práctica en Enfermería”. Cap. II y IV. Ed. Universidad de Antioquia. Colombia 1997



Collière M F. “Promover la vida” Interamericana. Mc Graw-Hill .Madrid 1993



Donahue P. “Historia de la Enfermería “ Doyma Barcelona. 1985



Morrone, B “Soltando amarras. Claves para comprender la historia pendiente de la enfermería Argentina”. 4º ed. Ediciones Suárez Argentina. 2014



Rovere , M. Sacchetti, L. “Surgimiento de la Enfermería Moderna. Mitos Victorianos, tecnologías de poder y estrategias de género” El Agora Buenos Aires 2011



Morrone, B Comp. Bermúdez González, A; Capurro, L; Carrasco, A.; González Ortuya, P.; Delfino, M; Gallego Caminero, G; Mirón González, R.; Morrone, B.; Dandicourt Thomas, C.; León Villafuertes, M.;. “Al servicio de las ideas. La enfermería en los procesos populares de liberación en Iberoamérica”, Ediciones Suárez. Mar del Plata. Argentina .2º Edición Ampliada Apartados introducción, prólogos en español, ingles y portugués. Noviembre 2014.

-  Morrone, B "Profesionales y militantes políticas: las graduadas de la escuela de enfermería de la fundación Eva Perón (1948-1955)". Capítulo 2º en Morrone Beatriz comp, "Al servicio de las ideas. la enfermería en los procesos populares de liberación en Iberoamérica" Ediciones Suárez. Mar del Plata. Argentina Noviembre 2013 2º Edición Ampliada Páginas del Capítulo 47.
-  Siles González, José. La construcción social de la Historia de la Enfermería. Index Enferm [revista en la Internet]. 2004 Mar [citado 2014 Mar 05]; 13(47): 07-10.
-  Morrone, B "La construcción de identidad de la enfermería argentina: Colonización, avances y retrocesos emancipatorios". [Revista Phairanétē](#). Revista Internacional de la Historia y Filosofía del Cuidado. N° 1 Octubre 2013, Asociación Histórico Filosófica del Cuidado y la Enfermería en México. UNAM y Fundación INDEX Granada España. Páginas del artículo 20.
-  Morrone, B "Enfermería en Argentina: trayectos para entender el presente" Capítulo V En: Siles González, J.; Oguisso, T. "Cultura de los cuidados. Historia de la Enfermería Iberoamericana". Editorial ECU Universidad de Alicante España 2011. pp 117-182.
-  Consejo Internacional de Enfermeras. "Código de Ética". Última revisión 2005 publicado en 2006. ICN Ginebra Suiza
-  Consejo Internacional de Enfermeras Documentos 2005 a 2012 relacionados a la Ética y las Enfermeras. ICN Ginebra Suiza
-  Morrone, Beatriz "La Legitimación Social de la enfermería : Escenario Actual en la Republica Argentina " Revista Argentina de Enfermería RAE N° 37 octubre 2006 Pág 35 - 43 RAE ..Argentina
-  Federación Argentina de Enfermería. "Políticas de Enfermería". Primera Convención Argentina de Enfermería. 1989
-  Consejo Internacional de Enfermeras. "Normas para el Ejercicio de la Enfermería". Documentos ICN Ginebra Suiza 2006
-  FEPPEN Código Deontológico de la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
-  CREM "Declaración de Principios" basado en los Códigos de Ética de las organizaciones miembros del Consejo Regional de Enfermería del MERCOSUR
-  Gastaldo Denise, Lerch Lunardi, Valeria; Meter Elizabeth. ¿Es ética la sumisión de las enfermeras? Facultad de Enfermería Universidad de Toronto Canadá. 2004
-  Morrone, Beatriz "Los recursos Humanos en salud. El caso de los enfermeros argentinos " Revista Paraguaya de Enfermería APE / OPS Año II Número 2 Asunción del Paraguay septiembre de 2007
-  Alberdi Castell, Rosamaría "La enfermería ¿Profesión femenina? Revista Rol N° 57 pág 21 a 26 España
-  Esteban, Mari Luz "El Estudio de la Salud y el Género: Las Ventajas de un Enfoque Antropológico y Feminista" Revista Salud Colectiva Volumen II Número 1 ENERO/ABRIL 2006
-  Castiel, Luis David ; Álvarez-Dardet Díaz Carlos "La salud persecutoria: Los límites de la responsabilidad" Lugar Editorial Buenos Aires 2010
-  Berlinguer Giovanni. "Ética de la Salud". Lugar Editorial. Bs. As. Argentina. 1998.

Eje Temático II

BÁSICA

-  Gastaldo, Denise "Foucault y la enfermería: historia del presente " Toronto 2004
-  Miró-Bonet, Margalida. Gastaldo Denise, Gallego-Caminero, Gloria " ¿Por qué somos como somos? Discursos y relaciones de poder en la constitución de la identidad profesional de las enfermeras en España (1956-1976) " Enfermería Clínica - Enero 2008. Volumen 18 - Número 01
-  Cohen Helen. "La Enfermera y su identidad profesional". Grijalbo. Serie Enfermería y Sociedad. Barcelona. 1990.
-  Collière; Marie Françoise. "Promover la vida". Ed. Mc. Graw Hills - Interamericana de España. Madrid 1993.
-  Gallego Caminero, M. G., "La construcción de la imagen de los profesionales de enfermería" en Resúmenes de Conferencias del XIII Congreso Argentino de Terapia Intensiva, Publicación SATI Buenos Aires 2002, pp. 22
-  Donahue, M. P., Historia de la Enfermería, The C. V. Mosby Company, España 1985.
-  Crespo, Manuel; Casabona Martinez . " Subculturas de identidad en el ámbito sanitario " Index. España 2005

-  Gastaldo Denise “Relaciones de Poder en Enfermería y Salud Mental: Críticas y Retos para el Futuro”, XX Congreso Nacional de Enfermería en Salud Mental, Alicante, abril
-  Morrone Beatriz “Percepción del personal de enfermería sobre su labor” . Revista de Enfermería del Hospital Italiano “Llegando al 2000” Año III, N° 8, 1999. Pág 24 a 31. 1999
-  Alberdi Castell, Rosamaría “ La influencia de género en la evolución de la enfermería en España “ Revista Metas N° 11 pág 20 a 26 Enero 1999 España
-  Alberdi Castell, Rosamaría “ El reto de legitimar el poder y la influencia de los cuidados “ Revista Argentina de Enfermería RAE N° 37 Pág 40 a 46 Buenos Aires Noviembre 2006
-  Jiménez, Gloria Ángel “Concepciones acerca del liderazgo de enfermería “ Facultad de Enfermería de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Colombia. 2004
-  Castrillón María Consuelo. “La dimensión social de la práctica en Enfermería”. Cap. II y IV. Ed. Universidad de Antioquia. 1ª Edición . Colombia 1997.
-  Cuxart; Nuria “ Cuidados, enfermeras y desarrollo profesional: Una reflexión sobre las bases del ejercicio profesional “Publicación Colegio de Enfermeros de Catalunya COIB. Barcelona 2006
-  Alberdi Castell, Rosamaría “ La construcción del cuidado: Un ensayo sobre el poder del diagnóstico, la presencia y las palabras “ Conferencia VII Congreso Argentino de Enfermería XXIII Reunión del CREM , publicación FAE Buenos Aires .Junio de 2006
-  Salles, A. L. F.; “Particularidad y percepción moral en la reflexión bioética”, Perspectivas Bioéticas, Año 1, N° 2, segundo semestre de 1996, pp. 44-63
-  . Carlucci, A. K., Ley, religión y bioética: cuestiones álgidas en Latinoamérica, en Casado, M.; Luna, F. (Coord.), Cuestiones de bioética en y desde Latinoamérica. Navarra: Ed. Civitas, 2012. Parte 1, capítulo 1: 35-52.
-  Maglio, I. Ocaso y caída de la Declaración de Helsinki. Perspectivas Bioéticas, Año 13, N° 24-25, 2008, pp. 133-139.
-  Mastroleo, I. “El principio de acceso pos investigación en la revisión 2008 de la Declaración de Helsinki”, Perspectivas Bioéticas, Año 13, N° 24-25, 2008, pp. 140-157
-  Carol Gilligan “La ética del cuidado” Cuadernos de la Fundacio Víctor Grifols i Lucas N°30. ISBN 978-84-695-8257-2 Depósito Legal: B. 19.846-2013. Barcelona 2013.

Eje Temático III

BÁSICA

-  Naciones Unidas “ Declaración de Derechos Humanos”
-  Naciones Unidas “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer “ 34 Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993, publicado el 23 de febrero de 1994
-  Declaración de las mujeres reunidas en el “Dialogo entre las Mujeres de las Américas contra el Racismo y todas las Formas de discriminación “ Brasilia 2006
-  Constitución Nacional
-  Ley de derechos de los pacientes en relación con los profesionales y las instituciones de salud
-  Ley de Muerte Digna
-  Ley para prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres
-  Ley de aborto
-  Ley de derechos sexuales y reproductivos
-  Ley de educación sexual integral
-  Código Civil Argentino

-  Código Penal Argentino
-  Ministerio de Justicia de la Nación Derechos Humanos Tres generaciones de los DDHH disponible en sitio Web oficial
-  Ley 12.245 y su reglamentación La Plata 2001 Ley 24.004 y su reglamentación Ley 13.168 Ley 24.557 Ley 10.471 Ley 13.538 / 05 Ley 24.151 Ley 26.066 Ley 25.929 Ley 10430 Ley 26.066/06 Ley 26485/10
-  CIE Documento “Función de la enfermería en la salvaguardia de los derechos humanos” 1983
-  AEUERA/FAE “Políticas de Enfermería para el Decenio 2000” Ediciones BR Córdoba 1998
-  CIE. "Normas Éticas sobre Detenidos de Guerra". Singapur. 1973
-  O.M.S. Declaración de los Derechos del Niño.
-  O.M.S. "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". 1981.
-  Ley de SIDA. Nº 23.798 y su reglamentación.
-  Ley de Hepatitis B. Nº 24.151.
-  LEY 25673 Ley Nacional de salud sexual y reproductiva.
-  Ley de Transplantes de Órganos y Materiales Anatómicos. Nº 24.193.
-  OIT Convenio 149
-  Ministerio de Trabajo de la Nación Documentos en línea
-  Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
“Derechos y deberes del personal sanitario en los conflictos armados” Ginebra 1982
-  Pérez de Nucci Armando "Ética y medio ambiente : el desafío a fines del siglo XX ". Academia Nacional de Medicina Comisión nacional de Bioética Buenos Aires 1999 .
-  Urbandt, Patricia “ Esterilización Femenina Voluntaria en el Hospital Público “ Ediciones Suarez . Serie Tesis. Mar del Plata 2002

4 Descripción de Actividades de aprendizaje.

El correo electrónico de la asignatura es deontologiaunmdp@gmail.com

Independientemente del contexto por pandemia se continuará con: elaboración de **tres trabajos escritos (uno por eje temático)**, en la cual se tratara un aspecto de los temas abordados en los prácticos de debates y clases teóricas, a partir de diversas líneas de pensamiento controversiales. Actividades de investigación focalizadas en aspectos descriptivos de la problemática en Enfermería; resolución de Guías de estudios, con el fin de interpretar aspectos legales de la práctica profesional; Resolución de problemas deontológicos, a partir de situaciones de conflicto, laboratorio de simulación, problemáticas planteadas en el espacio áulico, reales y/o potenciales; elaboración de informes, a partir de la consulta bibliográfica sugerida, con el fin de analizar críticamente distintas tendencias; estudio de casos reales y / o ficticios que requieran de la aplicación del marco teórico; tutorías en las cuales se asesorara y orientara al estudiante sobre los aspectos relativos a las actividades teórico prácticas extra áulicas y /o todas las consultas que los mismos requieran con el fin de facilitar la situación de aprendizaje. Proyección de películas documentales y ficción, debate grupal posterior y análisis a partir de la bibliografía dada relacionada a la temática en discusión.

5 Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

Teniendo en cuenta que el año académico establece que cada cuatrimestre incluye 16 semanas de duración en los cuales se efectuarán los encuentros teóricos y otros tantos teórico-prácticos, los parciales y la invitación de expertos. La producción del equipo-dúo dedicaciones simples, planifica que las reuniones de cátedra, se llevará a cabo con la complementariedad que demanda el dictado de la asignatura y en permanente retroalimentación entre los dos docentes y los estudiantes. Los Trabajos Prácticos se realizarán mediante proyección de películas y debate, reproducción de conferencias, intercambio de bibliografía discusión de casos, análisis documental, informes,

proyección de material documental y debate posterior, acompañamiento en las búsquedas de material de estudio, talleres focalizados a cada una de los contenidos temáticos incluidos en los ejes, monografía supervisada y desarrollo de escritos para posterior publicación (revistas, congresos, ateneos, etc.) y/o actividades que superen dificultades del proceso enseñanza aprendizaje que los usuarios del sistema educativo requieran, como facilitadoras para la consecución de los objetivos. En cada encuentro las actividades serán programadas para desarrollar el marco conceptual de las unidades que correspondan mediante distintas estrategias didácticas, acorde a lo que el grupo solicite y al análisis de la encuesta diagnóstica, que sobre estas características y expectativas se realizará como en cohortes anteriores. Esta información diagnóstica nos permite darle pertinencia y focalizar las actividades a sus necesidades, otorgando oportunidad y flexibilidad, indispensable en grupos educativos que autogestionan su proceso de enseñanza aprendizaje con la guía del docente. Entendiendo la función del docente como la de facilitador del proceso de construcción del conocimiento. Se realizarán 3 evaluaciones sumativas parciales, una por cuatrimestre y un trabajo integrador, en acuerdo con las decisiones que conjuntamente consensuemos con los estudiantes en función a la dinámica del proceso enseñanza-aprendizaje. Las mismas tendrán una instancia de evaluación recuperatoria en caso de no haber sido aprobado. El esquema de calificación es de 1 a 3 reprobado y de 4 a 10 aprobado. Si los estudiantes soliciten evaluaciones sumativas parciales más frecuentes incluyendo menos contenidos, se programarán adecuándolas al contrato pedagógico. Se prevé que la **primera evaluación sumativa parcial se realice en la clase correspondiente al Miércoles 31 de mayo. Su recuperatorio el 14 de junio. Al finalizar el Primer Cuatrimestre Siendo el 07 de julio se realizará un plenario con presentación oral de la producción escrita de un trabajo integrador que se inicia en el mes de abril y atraviesa los contenidos durante la cursada con tutorías en clase.** Esta instancia es de sociabilización del progreso de la producción y la calificación será acorde al proceso. La instancia de sociabilización no corresponde a una evaluación sumativa per se (**sí la producción escrita**) con lo cual no se ingresa fecha en el sistema.

6 Procesos de intervención pedagógica.

Modalidades	
.Clase magistral	X
Sesiones de discusión	X
. Seminario	X
Taller- Grupo operativo	X
. Trabajo de campo	X
Trabajo de investigación	X
. Estudio de casos	X
. Sesiones de aprendizaje individual	X
. Tutorías	X

7 Evaluación sumativa:

El/la estudiante **regularizará** la cursada de la materia Deontología Profesional I de la siguiente forma:

Asistencia al 80 % de los trabajos prácticos áulicos o extra-áulicos y/o sus recuperatorios.

Presentación y aprobación del 80 % de los trabajos prácticos áulicos o extra-áulicos y/o sus recuperatorios.

Aprobación de las 1 evaluación sumativa parcial.

Aprobación de un Práctico Integrador (2º evaluación sumativa)

Tendrán en todas las instancias devolución y la opción a una evaluación recuperatorio tanto por ausencia ó por no haber alcanzado los objetivos.

Se deberán aprobar los trabajos monográficos por cuatrimestre, sobre los núcleos problemáticos seleccionados en tanto evaluación formativa.

Dados estos requisitos se habrá regularizado su cursada, estando **en condiciones de rendir su examen final**.

La asignatura no tiene modalidad promocional

OCA 725/18 Parcial habilitante: Quienes como estudiantes cumplimenten los requisitos para regularizar la asignatura exceptuando haber aprobado una de las instancias de evaluación parcial (o su recuperatorio) tendrán la posibilidad de rendir la evaluación habilitante. **La evaluación se realizará según calendario académico atendiendo al artículo 4 y 5º de la correspondiente OCA habilitándole, en caso de aprobar a rendir la evaluación final.**

OCA 997/15 Trabajadoras: Inciso I De la cursada: La asistencia a los prácticos para aprobar la cursada será del 70%

Inciso II de la Evaluación: Cumpliendo con el inciso A, se otorgará en el próximo encuentro la posibilidad de realizar la evaluación parcial y/o recuperatorio y/o práctico al cual se compute inasistencia sin que implique la pérdida de de la instancia en la cual debió presentarse.

OCA 1768/20 Gestantes, cuidadoras: La asistencia a los prácticos para aprobar la cursada será del 60%

Se otorgará en el próximo encuentro la posibilidad de realizar la evaluación parcial y/o recuperatorio y/o práctico al cual se compute inasistencia sin que implique la pérdida de de la instancia en la cual debió presentarse.

La evaluación formativa:

Se realizará mediante el grado de participación y producción colectivo **en los trabajos prácticos áulicos, la presentación de trabajos prácticos extraáulicos y su defensa grupal posterior a partir de distintos procesos de intervención pedagógica ya señalados.** Se realizará una encuesta de opinión anónima sobre el desarrollo de la asignatura al finalizar cada cuatrimestre. Con el fin de realizar los ajustes pertinentes, las evaluaciones sumativas parciales, una por cada cuatrimestre como mínimo siendo dos las planificadas (o en adición las que requieran los estudiantes), serán escritas, de respuestas abiertas y resolución de situaciones problemáticas reales o potenciales.

En los trabajos prácticos se evaluará de acuerdo a las consignas dadas:

Actitud, interés, toma de posiciones, integración y colaboración grupal. Comprensión de la información brindada, aplicada a la situación. Pensamiento crítico, habilidad en la expresión oral y escrita. Utilización de lenguaje específico. Operacionalización de la teoría. Creatividad. Se deberá avanzar en la construcción de un trabajo final que abarque los contenidos de la asignatura y demandará actividades y tutorías durante el segundo cuatrimestre. El trabajo final implica una evaluación sumativa con su respectivo recuperatorio.

La evaluación final Se realizará en forma escrita u oral, de acuerdo al número de alumnos inscriptos para cada llamado, con pruebas de respuestas abiertas y resolución de situaciones problemáticas

Esta asignatura no admite la evaluación final en forma libre. Las características de la asignatura requieren de participación, debate, reflexión y transferencia de experiencias sobre problemáticas profesionales y análisis de ética profesional que resultan irremplazables fuera de la dinámica del grupo durante la cursada.

8.- Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente

La asignación de tareas se realiza según lo previsto en el estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Las especificaciones según doble banda y carga horaria se especificaron anteriormente.